



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.843 / 2013.-

ZAPALLAR, 03 de Julio de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorándum N° 772/2013, de fecha 03 de Julio de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✓ Memorándum N° 27/2013, de fecha 03 de Julio de 2013, emitida por el Director de Departamento de Educación.
- ✓ DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : CXBH-94.
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca.
- ❖ Fecha : Domingo 7 de Julio de 2013 ✓
- ❖ Horario : Desde las 17:00 horas y hasta las 21:00 horas ✓
- ❖ Destino : Comuna de Zapallar – Viña del Mar – Comuna de Zapallar
- ❖ Motivo : Traslado Alumnos de Educación Superior.

RUT

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. Decretos - DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / JUR. SEC / ffd.